

"En Viedma, Provincia de Río Negro, a los 18 días del mes de Marzo de 2014 siendo las 12:00 horas, se reúnen en la Secretaría de Trabajo de la Provincia de Río Negro, y con la presencia del Subsecretario de Trabajo Miguel CONTIN, el Director de Asuntos Legales Dr. Marcelo VALVERDE por una parte, el Sr. Ministro de Educación y Derechos Humanos Prof. Marcelo Mango, el Sr. Secretario de Educación Prof. Aldo SPESSOT, el Sr. Subsecretario de Asuntos Institucionales Fernando Ariel FUENTES, el Sr. Fernando LOPEZ –Vocal Gubernamental- y José Luis MARTINEZ – Vocal Gubernamental- y por la otra parte la representación sindical de la Unión Trabajadores de la Educación de Río Negro – UnTER-, representado por el Sr. Cesar Mario FLORIANI, Secretario General; el Sr. Paolo ETCHEPAREBORDA –Secretario Gremial y de Organización; Silvia Inés COSTANTINO, Secretaria de Nivel Medio, la Sra. MEDINA Marcela Secretaria de Salud UnTER, el Sr. SOLARO Orlando Martín –Vocal Gremial Docente- y la Sra. María Inés HERNANDEZ –Secretaria de Prensa Comunicación y Cultura, UnTER-.

Abierto el acto por el funcionario actuante, y retomando el cuarto intermedio del día 17-03-14 cede la palabra a los presentes.

Haciendo uso de la palabra el Ministro de de Educación y Derechos Humanos manifiesta la nueva propuesta que fuera elaborada en Comisión. En este acto El Ministerio de Educación hace entrega de la nueva propuesta con las modificaciones trabajadas, la que es recibida en este mismo acto por la Gremial, constando la presente acta de formal notificación de la misma.

Haciendo uso de la palabra la Gremial manifiesta que recibe la presente propuesta para ser tratada en los espacios orgánicos de decisión del Sindicato. Asimismo la Gremial hace entrega en este acto de una carpeta con reclamos formulados al Ministerio a fin de llegar a una pronta solución para los mismos. En este mismo acto el Ministerio de de Educación y Derechos Humanos recibe el reclamo formulado por la UnTER, sirviendo la presente acta de formal notificación.

Asimismo la UnTER hace entrega de reclamo por la compensación por la movilidad docente en -4 fojas útiles-, y los fundamentos al rechazo del Certificado Médico Único Decreto 1634/13 -en 4 fojas útiles-; anexándose ambas presentaciones a la presente acta.

Además la Gremial desea dejar reclamado en este acto: la falta de prestaciones de Horizonte ART y Seguro de Traumatología en la ciudad de Allen, la urgente devolución de los descuentos por retenciones de servicios a los docentes de la localidad de El Bolsón (para lo cual adjunta informe técnico de fecha 03-08-13 en 21 fojas; y asimismo hace entrega en este acto de informe edilicio respecto al Departamento de Salud en la Escuela de UnTER central fechado en marzo de 2.014. La Gremial presenta asimismo su inquietud respecto de definiciones tomadas por la Junta Médica referidas al art. 2 y 6 de la Resolución 233/98. A su vez solicita en este acto el no descuento de los días de paro llevados a cabo por la gremial.

No siendo para más, a las 12:30 horas se da por finalizado el acto, comprometiéndose las partes a peticionar oportunamente a esta Secretaría de Trabajo a una convocatoria para la continuidad de la presente paritaria.

Previa lectura y ratificación de lo expuesto, se firman tres (03) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto por ante mi, funcionario actuante que certifico.-"